



Municipalidad de Pucón

**MUNICIPALIDAD DE PUCON**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N ° 191**  
**H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON**

FECHA : Febrero 19 del 2010.  
HORA : 9:50 horas.  
LUGAR : Sala de Alcaldía.  
PRESIDE : Señora Edita Mansilla Barría.  
ASISTEN : Concejales, Sr. Armin Avilés Arias, Sra. Marcela Sanhueza Bustos, Sr. Vicente Sepúlveda Ortiz, Sra. Graciela Henríquez Vega y Sr. Mauricio Oyarzo Brncic.

Sr. Sebastián Álvarez envió excusas por no asistir a la reunión por encontrarse fuera de la comuna.  
Actúa como Secretaria y Ministro de fe Sra. Gladiela Matus Panguilef

**TABLA**

- Aprobación de Acta Ordinaria N ° 190
- Aprobación Acta Extraordinaria N ° 109
- Correspondencia despachada y recibida
- Aprobación Modificación Presupuestaria de Educación Municipal.
- Audiencia Sr. Daniel Arenas Rivas, exposición para presentar en FONDART.
- Mensaje Alcaldesa.
- Puntos Varios

## DESARROLLO

En nombre de Dios la Señora Presidenta, Edita Mansilla Barría, da inicio a la Sesión Ordinaria N° 191, y como primer punto llama a la mesa al Sr. Álvaro Rodríguez, Abogado Representante del Estudio Jurídico "Rodríguez y Pascual" abogados Asesores de la Municipalidad de Pucón, para que de a conocer al H. Concejo las Asesorías realizadas el año 2009 y los avances enero 2010, y la nueva propuesta.

El Sr. Rodríguez, comienza su exposición dando a conocer que el contrato entre el Estudio Jurídico y la Municipalidad tuvo fecha término 31 de Diciembre 2009, debido a esto hace una reseña de labores realizadas en el período. Entrega a cada Concejal una Memoria de casos del año 2009. en esta memoria están contenido todos los fallos a favor y en contra que se han llevado a cabo el año 2009, señala que de 10 Recursos de Protección solo se ha perdido un juicio, el resto ha tenido sentencia favorable. Existe un Recurso de Protección pendiente que tiene bastante relevancia, que han interpuesto La Asociación de Funcionarios Municipales de Pucón, quienes están solicitando que se les pague un beneficio especial el cual la Contraloría ha ordenado no pagar, existe una discusión de si se debe pagar este beneficio. Pucón dejó de pagar en Septiembre del 2009 por dictamen de Contraloría. El Abogado señala que contestaron a esa demanda a La Asociación de Funcionarios Municipales. En otras municipalidades el tema se ha resuelto, la Corte Suprema falló en contra de los funcionarios. En cuanto a los juicios civiles el mas relevante es el Caratulado como Bachmann Cerda con Municipalidad de Pucón rol causa N ° 7.807 por M\$ 700.000 sobre el tema del aeropuerto, el abogado entrega al Concejo los antecedentes del caso. En materia laboral están los juicios más complejos; se ganó el juicio de Rademacher Leal, la municipalidad perdió un juicio por el cual los abogados apelaron a la Corte Suprema. Hay dos juicios laborales relevantes que son de profesores uno es el bono SAE y otro de Indemnizaciones compatibles o incompatibles que corresponde a un grupo de ocho o nueve personas que se acogieron a retiro y demandaron a la municipalidad para los efectos que se declare por sentencia que se pague una indemnización que se les debe, se refiere a una indemnización compatible con la indemnización del Código del Trabajo, en este caso la municipalidad no se presentó a la Audiencia Preparatoria, y revisados los antecedentes el juez falló a favor de los demandantes. El Abogado Rodríguez explica las razones por las que a pesar de estar notificados la municipalidad no se presentó a esta audiencia. Los Abogados solicitaron la nulidad y fue rechazado el recurso por el Juez aquí en Pucón. Por tanto, se apeló a la Corte de Temuco, la que rechazó el recurso y hoy está con una queja en la Corte Suprema. La discusión de fondo si es o no compatible la indemnización, es una discusión jurídica respecto de la cual los abogados oportunamente dedujeron los recursos. Correspondía deducir recurso de nulidad, para que la Corte dicte una Resolución Jurídica. El único recurso que queda se llama Recurso de Unificación de Jurisprudencia, con el que la municipalidad se presenta ante la Corte Suprema, el abogado Rodríguez estima que en 15 días más puede haber una respuesta. En caso de perder el juicio la municipalidad debe pagar M\$ 90.000. El Sr. Armin Avilés pregunta si se podría cancelar en cuotas esta indemnización, el abogado dice que se tendría que negociar con la contraparte. El abogado Rodríguez reconoce una negligencia, pero esta no tiene que ver con el resultado del juicio.

Los señores Concejales hacen sus preguntas al abogado Rodríguez. Respecto al juicio de los profesores en contra de la municipalidad por el pago del bono SAE, quienes están solicitando el pago de este bono de los años 2007, 2008, 2009, la demanda fue hecha al 31 de Diciembre 2009.

El Sr. Armin Avilés opina que este bono debiera ser cancelado a los profesores.

La Sra. Graciela Henríquez opina que nunca se debió haber llevado a juicio esta situación, ya que era lógico el pago a los profesores. Debió haberse buscado el método de cómo pagar el bono que se les adeudaba, y ellos buscaron la instancia judicial debido a que no se les dio una respuesta concreta. La Sra. Presidenta, explica que siempre se les dijo a los profesores que estaba la voluntad de pagar cuando hubiese una jurisprudencia clara y cuando estuviesen los recursos para hacerlo.

La Sra. Marcela Sanhueza en primer lugar informa que llegó unos minutos tardes a la reunión, porque a ella le avisaron que la sesión era a las 10:00 horas, y ve que al parecer la reunión comenzó antes de que ella estuviera presente. El tema de los profesores es a nivel nacional, ellos se acogieron a retiro porque se les ofreció el pago de una doble indemnización de acuerdo a los años de servicio. Y llegado el momento del pago solo se les canceló el bono que llegó del Ministerio, y la municipalidad no pagó lo acordado a los profesores que se acogieron a retiro. El Concejo votó que se buscaran los recursos quedando establecida la voluntad de pagar a los profesores, pero de Contraloría llegó un comunicado que el bono no correspondía.

El Sr. Rodríguez señala que ellos son asesores Jurídicos que su función es defender los derechos de la municipalidad por lo tanto harán hasta lo imposible por ganar toda demanda a menos que en el Concejo se tome la decisión de negociar las condiciones de algún juicio.

Respecto del bono SAE, el juicio es por M\$ 120.000, este bono es una interpretación que hacen los profesores, que se les está debiendo un remanente que es la conjunción de tres leyes, que establecen que el remanente de los dineros que llegan al municipio para el pago de los profesores se cancele a los profesores a través de un bono que reparte este remanente en forma proporcional al desempeño y al número de horas trabajadas, esto significa que mensualmente se pagan los sueldos y queda un excedente de los fondos que envía el Ministerio de Educación para tal efecto, este debe repartirse entre los profesores. Este bono se paga mensualmente más un pago anual. Los profesores de todo Chile han manifestado que el bono mensual se les ha cancelado, no así el bono anual, que de acuerdo a la ley debe ser calculada al 31 de Diciembre de cada año. Los profesores Municipales de Pucón demandan el pago de los últimos dos años, y esta demanda la realizaron el 28 de Diciembre del 2009. Los profesores exigen el pago del bono de los años 2007, 2008, 2009. Los abogados de la Municipalidad contestaron a esta demanda que el bono SAE no procede. Ya que este bono se estableció bajo ciertas

condiciones que no se cumplen. Ahora los profesores tienen que acreditar que hay remanente y como se reparte. La audiencia de juicio es el 26 de marzo del presente año.

La Sra. Presidenta agrega que finalmente había que judicializarlo para consensuar, y lo que sea favorable al trabajador se respetará, el asunto es de dónde sale el dinero para efectuar el pago.

El Abogado Sr. Rodríguez por último señala que con fecha 29 del mes anterior finalizó el contrato con la Municipalidad, y solicita al H. Concejo que en la renovación de éste se considere lo siguiente:

- a) Que se aumente la remuneración fija mensual a un valor de M\$ 1.500
- b) Considerando que el año 2009, casi el 50 % de las causas fueron Recursos de Protección con un éxito de un 95%, respecto a este ítem solicitan un premio por Recurso de Protección ganado equivalente a la suma única de \$ 250.000.

El Sr. Vicente Sepúlveda solicita al Abogado que se pudiera revisar los casos de injurias y desprestigio hacia la máxima autoridad de la comuna y que hoy en día está ocurriendo a través de los medios de comunicación locales. El Sr. Rodríguez responde que ellos están a disposición del H. Concejo si se toma la decisión de realizar algún juicio al respecto.

El Sr. Avilés señala que le gustaría que los abogados vieran la forma de recuperar algunos terrenos pertenecientes a la municipalidad y que fueron en su oportunidad ocupados por otras instituciones.

El Sr. Mauricio Oyarzo pregunta al abogado, si se puede establecer una demanda por los incumplimientos con las obras que se han realizado en la vía pública y que claramente han afectado a la comuna, debido a los incumplimientos de plazo por parte de las empresas licitadas. Porque estas empresas deben pagar al SERVIU por los atrasos en las obras pero es el Municipio el que finalmente es perjudicado junto con la comunidad.

La Sra. Presidenta señala respecto del tema planteado por el Sr. Oyarzo, y respecto de la situación particular de calle Brasil, que pensó en un minuto interponer un recurso de protección, en contra del SERVIU, por incumplimiento de Contrato. Existía la posibilidad que el recurso fuera acogido favorablemente, pero eso significaba que las obras debían paralizarse, se tenía que licitar de nuevo, y en ese minuto con el caos que se produjo, hubiera sido mala decisión parar las obras, por lo tanto, desistió de concretar esta demanda. Pero ahora terminada la temporada de verano las obras en calle Brasil continúan y al parecer la empresa está pagando multas al SERVIU. El abogado agrega que cree que se puede demandar a una institución del Estado, se puede estudiar una alternativa.

La Sra. Presidenta da las gracias al Abogado Sr. Álvaro Rodríguez y agrega que la proposición que planteó en el Concejo de aumentar la

remuneración en un nuevo contrato con el Estudio Jurídico, será estudiada, probablemente habrá una contrapropuesta. El abogado agrega que queda a disposición del Concejo para tener reuniones de trabajo cuando estimen conveniente, y presentar los informes que el Concejo solicite. La Sra. Presidenta solicita una minuta del caso de los profesores jubilados para que no se le de una interpretación distinta al sentido real que tiene este caso.

#### AUDIENCIA SR. DIEGO ARENAS RIVAS

La Sra. Presidenta presenta al Sr. Diego Arenas, Escultor, quien trae a Concejo una propuesta de uso de espacio público, particularmente la instalación de una escultura la cual requiere la opinión del Concejo y la voluntad de este, para que el proyecto pueda ser llevado a concurso al FONDART, el cual es explicado en detalle por el Sr. Arenas. Hace una reseña de su currículo y luego explica; apoyado de una presentación en power point, su técnica para realizar esculturas fundidas en bronce, muestra fotografías en esculturas urbanas. Posteriormente, el Sr. Arenas muestra en una escultura a escala el proyecto que está interesado en realizar en Pucón. Lo que él solicita es la voluntad del Concejo de apoyar esta iniciativa, que es un requisito fundamental en la presentación del proyecto con el cual postulará los recursos en el FONDART.

El H. Concejo aprueba la voluntad de apoyar el proyecto de una escultura urbana con lugar de ubicación a definir, para que el Sr. Diego Arenas Rivas, Escultor Fundidor, pueda postular los recursos en el FONDART

La Sra. Presidenta solicita que se de lectura a los acuerdos del acta N ° 190, de fecha 03 de Febrero del presente año.

El Sr. Armin Avilés hace notar que en el informe entregado por la encargada de las comunidades mapuches, de las doce comunidades organizadas solo postularon dos al Proyecto Participativo, le preocupa que se esté trabajando mal con las comunidades. Solicita fortalecer el tema Mapuche.

La Sra. Presidenta, señala que existen tres comunidades que están en el Programa Orígenes que tienen todos los accesos a proyectos de distinta naturaleza Quelhue, Quetroleufu, Llafenco.

La Sra. Gladiela Matus informa que cuando se abrieron los sobres donde las comunidades mapuches estaban postulando a estos fondos, uno de las cosas que ella pidió fue ver a cuantas personas se habían invitado a participar y le mostraron la lista de las comunidades organizadas que fueron invitadas, pero al momento de reunir los antecedentes hay algunas que no reúnen todos los requisitos y ese fue el motivo de que las otras diez comunidades no pudieran acceder al proceso de postulación.

El Sr. Armin Avilés solicita, respecto del acuerdo N ° 5 del acta 190, que las comunidades hagan llegar un informe de los dineros del Estado que se ha otorgado a la Comunidad Indígena Antonio Huenuñanco del sector Llafenco.

El Sr. Mauricio Oyarzo observa en la página 4 párrafo 6, respecto de lo que el Sr. Sebastián Álvarez señaló sobre los rodados de la plaza de Armas de Pucón, y quiere saber si está el informe que se solicitó a Rentas y Patentes. La Sra. Gladiela Matus responde que está el documento para presentarlo al Concejo, y procede a dar lectura al Ord. 95 del Departamento de Rentas y Patentes. En este documento se identifica a las seis personas autorizadas para trabajar con cuadríciclos, de las cuales dos personas no han cumplido con la cantidad autorizada de cuadríciclos para su funcionamiento haciendo caso omiso de la fiscalización que los inspectores realizaron, en donde en vez de estar trabajando con los ocho cuadríciclos autorizados, actualmente poseen nueve en funcionamiento. Situación que molesta al resto de los que si funcionan de acuerdo a lo establecido, que según lo acordado por el Concejo debían trabajar con 8 cuadríciclos por persona. La otra anormalidad es que don Pat Henry Domínguez cedió su cupo al Sr. Cristian Hernández. Otra anormalidad se produce en dos personas que pagaron un permiso por funcionar con autos a pedales, y en la realidad trabajan con cuadríciclos, claramente pagan un valor inferior al que corresponde según Ordenanza Municipal, se deduce un pago malicioso por parte de estas dos personas. Y respecto a don Esteban Parra que es el caso por el que se solicitó la investigación, debido a que no estaba claro si él estaba autorizado para trabajar en la plaza. Según esta investigación efectivamente está autorizado para la temporada de verano 2009, y como la municipalidad no hizo ninguna observación respecto del funcionamiento de las dos agrupaciones que trabajan en la plaza, entonces siguieron trabajando igual que como habían sido autorizados en la temporada anterior siendo don Esteban Parra uno de los integrantes de la agrupación Cyclotour.

La Sra. Presidenta concluye que don Esteban Parra Martínez actuó de buena fe, procediendo al pago correspondiente de su permiso, no habiendo una resolución de por medio que ordene lo contrario para el funcionamiento de rodados en la Plaza de Armas de Pucón durante la temporada verano 2010. Desde el 31 de Marzo 2010, ninguna persona tiene permiso para seguir trabajando en la plaza. Se va a definir como se trabajará de ahora en adelante de acuerdo con los antecedentes recopilados.

Don Vicente Sepúlveda pide el cambio de fecha del acta 190 que aparece con año 2009, reemplazar por año 2010.

El Sr. Mauricio Oyarzo, solicita la fiscalización de fosas en la Playa Grande de Pucón.

La Sra. Presidenta señala una observación en el acta 190, en la página 8, es importante dejar claro con respecto a la negativa del Sr. Sebastián Álvarez de dar autorización a la Asociación de Apicultores para que expongan sus productos durante dos días de Febrero. El Sr. Álvarez fundamenta su negativa en que él no ha participado en la aprobación de ninguna de las iniciativas que hoy funcionan en la plaza, por tanto, mantiene la misma línea con la Asociación de Apicultores. La Sra. Presidenta solicita que quede en Acta la observación planteada por el Administrador Sr. Marcelo Concha en la sesión 190, quien respondió al Concejal Sebastián Álvarez que en el período

en que debía ordenar el funcionamiento en la plaza de Pucón, solicitó la ayuda del Concejo para que se definiera el ordenamiento en la plaza, y el Concejo y en especial el Sr. Álvarez dijo que eso ya estaba hablado, que la comisión de Turismo había entregado una propuesta la cual no fue considerada por la Alcaldesa, en consecuencia, -explica la Sra. Presidenta- no se había desestimado dicha propuesta, sino que ninguna de las personas dueñas de carros aceptó instalarse en los terrenos que se les propusieron y por esto se tomó otra decisión, pero no porque se desestimara la opinión de ordenar la plaza. Por lo tanto, El Administrador concluyó que se solicitó el apoyo de los señores Concejales para dicho ordenamiento, en el período en que él subrogó a la Sra. Alcaldesa.

Se aprueba el acta N ° 190 de fecha 03 de Febrero 2010, con las observaciones señaladas.

Se da lectura a los acuerdos del Acta Extraordinaria N ° 109 de fecha 11 de Febrero del presente año.

El Sr. Armin Avilés sugiere que la Municipalidad debiera tener la facilidad de que los contribuyentes paguen su Permiso de Circulación vía Internet, on line. Solicita que se revise el tema con la empresa Cas Chile. La Sra. Presidenta pide a Secretaria Municipal que oficie esta solicitud a Cas Chile.

La Sra. Presidenta agrega que don Vicente Sepúlveda no participó de la actividad en Junín de Los Andes, por problemas con su vehículo, además la Sra. Alcaldesa solo asistió a Junín de los Andes no asistió a San Martín de los Andes, como estaba planificado.

El Sr. Mauricio Oyarzo, pregunta si está el informe de los cobros de derechos de letreros instalados en bien nacional de uso público. La Sra. Presidenta contesta que pedirá la información.

Se aprueba el acta Extraordinaria N° 109 de fecha 11 de Febrero 2010.-

#### CORRESPONDENCIA RECIBIDA

La Sra. Gladiela Matus señala que en reunión de Concejo N ° 187 de fecha 13 de Enero 2010, se le solicitó al Concejo que aprobara las funciones de las encuestadoras para el año 2010, y fueron aprobadas las funciones presentadas por el departamento respectivo, pero la Directora de Finanzas explicó a la Sra. Gladiela Matus que muchas de las funciones aprobadas son específicas, por tanto, se debe aprobar de la siguiente forma: Funciones del Sistema de Información Social y Protección Social

- a) Revisora de Mesa
- b) Revisora en Terreno

c) Encuestadora.

El H. Concejo aprueba las funciones del Sistema de Información Social y Protección Social:

- a) Revisora de Mesa.
- b) Revisora en Terreno.
- c) Encuestadora.

La Sra. Gladiela Matus, Secretaria Municipal, presenta al Concejo la carta de solicitud que se enviará a la CEPAL, de acuerdo a lo aprobado por el H. Concejo en reunión de Concejo N ° 187 de fecha 13 de Enero del 2010. En esta carta se solicita una cooperación técnica para avanzar en la Estrategia Territorial de un Pucón Sustentable.

La Sra. Presidenta opina que postular a Pucón como Comuna Verde ante la CEPAL beneficia a nuestra comuna.

Oficio de la Comunidad de Quelhue, del Programa Origen, donde solicitan al Municipio un aporte de \$ 1.168.220.-. La Sra. Presidenta explica que hay un listado de lo que les está faltando para concluir su sede comunitaria.

El Sr. Mauricio Oyarzo, solicita que fuera alguien del Departamento de Obras y compruebe que efectivamente los materiales que faltan.

El H. Concejo aprueba aportar como subvención por la suma de \$ 1.168.220, a la Comunidad Indígena de Quelhue, para concluir las obras de la sede comunitaria.

Ord. Int. N ° 89, en el que solicita la aprobación del Concejo de la solicitud de una patente de restaurante diurno y nocturno de propiedad del contribuyente José Manuel Reyes Reyes Rut 12.162.815-5, acogido a la ley de Microempresa Familiar (MEF).

El Concejo aprueba la patente de restaurante diurno y nocturno de propiedad del contribuyente José Reyes Reyes Rut 12.162.815-5, acogida a la ley de Microempresa Familiar.

La Sra. Gladiela Matus da lectura al Oficio EXT. N ° 028, enviado por el Sr. Axel Brink, Director de Tránsito, al Sr. Juan Carlos Suazo Quezada, Agente de buses JAC, oficina Pucón, para solicitarle que cambie el acceso a su garaje, que el ingreso y egreso de buses se haga por la Calle Enrique Novoa a fin de descongestionar el Camino Internacional. Esto de acuerdo a sesión Ord. N ° 190 del 03 de Febrero del 2010.-

## MENSAJE ALCALDESA

- La Sra. Alcaldesa informa que hay que levantar un acta de recepción y donación de una camioneta UZ 6466 que CONACE está traspasando al municipio para efectos del programa de las Naciones Unidas relativo al Concejo Nacional para el Control de Estupefacientes.

Se aprueba la donación de una camioneta UZ 6466 que CONACE traspasa a la Municipalidad de Pucón.

- La Sra. Presidenta informa que Salió el Reglamento de la Ley para que funcionarios municipales se acojan a jubilación. Los funcionarios que hacen la solicitud para acogerse a este sistema son:

Natanael Cid Olmo  
Germain Candia Vásquez  
Moisés Mora Vallejos  
Iván Pobrete González  
Andrés Vásquez Sepúlveda  
Heriberto Riess Peters.

El Concejo tiene la facultad de entregar cinco meses adicionales a cada funcionario que se acoja a este beneficio.

El H. Concejo acuerda otorgar cinco meses adicionales a los funcionarios que se acogen a retiro, y se aprueba el pago total de la bonificación correspondiente a cada funcionario.

## PUNTOS VARIOS

- El Sr. Mauricio Oyarzo solicita que se publicite el rodeo de Huife que se realizará el 20 de Febrero del presente.

Los Concejales Armin Avilés, Graciela Henríquez y Marcela Sanhueza, informan al Concejo sobre su viaje a Argentina para los festejos del 127 Aniversario de Junín de Los Andes, que se realizó los días 13 y 14 de Febrero del presente año, además de una comisión especial por parte de la Sra. Alcaldesa de que los Concejales visitaran Chapelco, el cual estaba cerrado. Los Concejales exponen los puntos mas relevantes de su visita a Junín de Los andes y a San Martín, además de entregar información escrita a la Sra. Presidenta que incluye números telefónicos de contacto de Chapelco.

El Sr. Armin Avilés solicita que se analice en Marzo el tema de la playa, específicamente, el tema de los quitasoles. El Sr. Avilés quiere un informe que indique la cantidad de juegos que existe en la plaza. Además, pregunta si los Concejales pueden fiscalizar en conjunto con la Previsionista de Riesgo, todos los Colegios Municipales. Y pregunta que pasará con el nuevo Jardín Infantil en Carileufu. Si se pueden ocupar las salas para colocar algún curso del colegio. La Sra. Presidenta acota que se harán las consultas a la Junji, pero solo se puede resolver después del período de matrícula. Los Concejales quedan de acuerdo de hacer esta visita a los colegios Municipales el lunes 22 de Febrero del presente año.

La Sra. Marcela Sanhueza señala que le gustó la iniciativa del grupo de adultos mayores “El Club de la Amistad”, quienes desarrollaron una muestra fotográfica del pasado de Pucón, en la Casa de la Cultura destaca el trabajo realizado. Propone distinción a la Sra. Ilumina Navarrete y la Sra. Ariela Matus por el trabajo realizado en la comuna.

Don Vicente Sepúlveda propone a dos religiosas que han cumplido trabajando para la comunidad, Sor. Patricia y Sor Lucas. La Sra. Gladiela Matus aclara que Sor Lucas ya fue homenajeadada. Se postula a Sor Patricia por su labor de enfermera durante los años que ha vivido en la comuna.

La Sra. Presidenta plantea que se informa sobre otras distinciones de personajes relevantes de la comuna o que han realizado en beneficio de esta.

Se acuerda reunión de trabajo para el lunes 22 de Febrero del presente año a las 18:00 horas, para ver tema subvenciones municipales.

SE CIERRA LA SESIÓN N ° 191 A LAS 14:26 HORAS.

ACUERDOS DE ACTA ORDINARIA N° 191 DE FECHA 19 DE FEBRERO 2010.-

1.- El H. Concejo aprueba la voluntad de apoyar el proyecto de una escultura urbana con lugar de ubicación a definir, para que el Sr. Diego Arenas Rivas, Escultor Fundidor, pueda postular los recursos en el FONDART

2.- Se aprueba el acta N ° 190 de fecha 03 de Febrero 2010, con las observaciones señaladas

3.- Se aprueba el acta Extraordinaria N° 109 de fecha 11 de Febrero 2010, con las observaciones señaladas.-

4.- El H. Concejo aprueba las funciones del Sistema de Información Social y Protección Social:

-Revisora de Mesa.

-Revisora en Terreno.

-Encuestadora.

5.- El H. Concejo aprueba aportar la suma de \$ 1.168.220, a la Comunidad de Quellhue, para concluir las obras de la sede comunitaria.

6.- El Concejo aprueba la patente de restaurante diurno y nocturno de propiedad del contribuyente José Reyes Reyes Rut 12.162.815-5, acogida a la ley de Microempresa Familiar.

7.- Se aprueba la donación de una camioneta UZ 6466 que CONACE traspasa a la Municipalidad de Pucón.

8.- El H. Concejo acuerda otorgar cinco meses adicionales a los funcionarios que se acogen a retiro, y se aprueba el pago total de la bonificación correspondiente a cada funcionario.

9.- Se acuerda Reunión de Trabajo para el lunes 22 de Febrero del presente año a las 18:00 horas, para ver tema Subvenciones Municipales.

GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL

EDITA MANSILLA BARRIA  
PRESIDENTA

La Secretaria Municipal de Pucón Gladiela E. Matus Panguilef quien suscribe certifica que , en Sesión Ordinaria N° 193 de fecha 03.03.2010 el Honorable Concejo Municipal aprobó el Acta Ordinaria N° 191 de fecha 19.02.2010 con los siguientes alcances.

Se observa el acuerdo 8 debe quedar mas explicito, se acuerda acoger favorablemente la solicitud de los funcionarios municipales documento que pasa a formar parte del acta.

“Estimada Sra. Alcaldesa y Concejales

Nos dirigimos a ustedes para comunicar que de acuerdo a lo establecido en la ley 20.387 del 14 de Noviembre del 2009, se renueva la Ley 20.135 que permite el retiro de los Funcionarios Municipales que están en condiciones de jubilar.

Dicha ley establece una bonificación de un mes de remuneración por cada año de Servicio con un máximo de 11 meses, seis meses de carácter obligatorio y cinco meses adicionales con el acuerdo del Concejo Municipal respectivo.

Todos nosotros superamos ampliamente el límite de la bonificación con nuestros años de Servicios, por lo que solicitamos a ustedes tengan a bien aprobar el pago total de la bonificación a la cual tenemos derecho, para poder así retirarnos del Municipio después de un ávida entera dedicada a la esta Comuna". Firman señores Iván L. Poblete González, Germain Candia Vásquez, Heriberto Ries Peeters, Nataniel Cid Olmo, Moisés Mora Vallejos y Andrés Vásquez Sepulveda.

La Sra. Marcela Sanhueza señala que cuando se aprobó el Acta N°190 ella no se encontraba presente, por tanto no pudo presentar su observación sobre la aprobación de la Modificación Presupuestaria de Educación, en esa acta no se incorporo la opinión de los concejales y de ella sobre la carta que le envió funcionarios del Departamento de Educación Municipal.

En Pucón a cuatro de marzo dos mil diez.